

United Nations



Nations Unies

Señor  
Luis Rolando Redondo  
Presidente del Congreso Nacional de Honduras  
Su despacho  
Ciudad

Tegucigalpa, 20 de julio de 2023

*Graciela Pérez*

CONGRESO NACIONAL  
PRESIDENCIA

24 JUL 2023

RECIBIDO

03:53 pm.

Señor Presidente:

Atentamente nos dirigimos a usted en seguimiento a la reunión sostenida con usted el pasado 10 de julio y en el marco del Memorándum de entendimiento suscrito entre el Gobierno de Honduras y la Organización de las Naciones Unidas, el cual establece que el Equipo trabajará en cuatro áreas prioritarias:

- i) Evaluar los instrumentos, instituciones y capacidades nacionales existentes para la lucha contra la impunidad y la corrupción, su investigación y persecución penal, incluyendo en relación con el ejercicio independiente de la acción penal pública;
- ii) Servir de enlace con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para la prestación de apoyo y asistencia técnica en el desarrollo y capacitación del personal encargado de investigar, perseguir y combatir la impunidad y la corrupción público-privada de alto impacto;
- iii) Determinar las capacidades, fortalezas y debilidades institucionales del Ministerio Público y del Poder Judicial; e
- iv) Identificar, en coordinación con el Gobierno, las reformas constitucionales, legales y administrativas necesarias en el ordenamiento jurídico hondureño, así como brindar acompañamiento y asesoría en su implementación para el establecimiento y adecuado funcionamiento del mecanismo internacional, imparcial, independiente y autónomo que se establezca contra la impunidad y la corrupción (incluyendo aquellas reformas mencionadas expresamente en el párrafo 6 (d) del memorando de entendimiento.

tendiendo lo anterior solicitamos muy atentamente nos proporcione la siguiente información:

1. Asignación de partida presupuestaria aprobada por el Congreso Nacional para el Ministerio Público, Poder Judicial, Unidad de Política Limpia y Tribunal Superior de Cuentas durante los últimos 5 años.
2. Detalle de partidas presupuestarias asignadas por el Congreso Nacional en el marco del Decreto 116/19 artículo 19 para los periodos fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023.

United Nations



Nations Unies

3. Copia de proyectos de ley y dictámenes sobre colaboración eficaz, revisiones del código penal vigente y proyecto de ley de extradición.
4. Otros proyectos relacionados con temas anticorrupción y crimen organizado en curso de elaboración o en instancia de debate, indicando en este último caso estado parlamentario actual.
5. Agenda de iniciativas de ley y dictámenes en discusión ante la Comisión Anticorrupción del Congreso de la República.
6. Indicación de si existen ante el Congreso de la República, proyectos de reforma o derogación de los siguientes decretos: 116-2019, 117-2019, 04-2022, 67-2022 y de los artículos 414 al 417 del Código Procesal Penal, así como de la aprobación de la ley de colaboración eficaz y en su caso proporcionar copia.
7. Listado de los principales informes elaborados por las comisiones especiales de investigación del Congreso durante los últimos tres años y copia de estos, indicando si respecto de estos se tomaron acciones destinadas a poner en conocimiento del MP los posibles delitos.
8. Informe que detalle la situación en que la Junta Directiva encontró el Congreso de la República al momento de la toma de posesión.
9. Informe sobre los principales hallazgos relacionados con el examen del Código Penal vigente.
10. Información sobre la situación de la propuesta de reforma al tema de extradición remitido por la CSJ.

Agradecemos se sirvan remitirnos la información antes indicada a más tardar el día 10 de agosto de 2023 en formato electrónico, a los siguientes correos: [ana.contrerasgarcia@un.org](mailto:ana.contrerasgarcia@un.org); [pedro.biscay@un.org](mailto:pedro.biscay@un.org), [amerigo.incalcaterra@un.org](mailto:amerigo.incalcaterra@un.org).

Atentamente,